



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

04 ENERO DE 2018

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- I VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA DECLARAR AL PUEBLO KICHWA-SALASAKA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR ANDRÉS MASAQUIZA MASAQUIZA, REPRESENTANTE DEL PUEBLO SALASAKA.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Verificación del quorum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. --	1
IV	Proyecto de Resolución para Declarar al Pueblo kichwa Salasaka como Patrimonio Cultural Intangible. (Lectura de la Resolución)	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Paredes Torres Washington -----	12,42
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Carlos Bergmann, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	14
	Villalva Miranda Lira -----	15
	Callejas Barona Fernando -----	19
	Galarza Añasco Ana -----	20
	Torres Torres Luis Fernando -----	24
	Duchi Guamán Encarnación -----	26
	Vallejo Jaramillo Norma -----	28
	Yandún Pozo René -----	30
	Puanchir Payashña Tito -----	31
	Gende Calazacón Ángel -----	32
	Comisión General para recibir al señor Andrés Masaquiza Masaquiza, representante del pueblo Salasaka.-----	35



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

Intervención del señor Andrés Masaquiza Masaquiza, representante del pueblo Salasaka.--	35
El señor Presidente clausura la comisión general y reinstala la sesión.-----	37
Intervenciones de los asambleístas:	
Naranjo Alvarado Amapola -----	37
Flor Gil Brenda -----	39
Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución.-----	43
V Clausura de la sesión.-----	44



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

ANEXOS

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Resolución para declarar al Pueblo kichwa Salasaka como Patrimonio Cultural Intangible.**
 - 2.1. **Oficio No. AS-WP-204 de 24 de octubre de 2017, suscrito por el asambleísta Washington Paredes Torres, remitiendo el Proyecto de Resolución.**
3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas treinta y cuatro minutos del día cuatro de enero del año dos mil dieciocho, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por la Primera Vocal del Consejo de Administración Legislativa, asambleísta Soledad Buendía Herdoiza.-----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenos días, señores legisladores. Señora Secretaria, constate el quorum para el inicio de la sesión.-----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señora Presidenta; buenos días, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaria. Gracias. Ciento ocho asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta, sí tenemos quorum.-----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Reinstalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

procedo a dar lectura a la Convocatoria: “Por disposición del señor doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 482 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 04 de enero de 2018, a las 09H00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de continuar con el tratamiento del siguiente Orden del Día aprobado: Proyecto de Resolución para declarar al pueblo kichwa Salasaka como Patrimonio Cultural Intangible”. Hasta ahí el texto del Orden del Día, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe, señora Secretaria.-----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización me permito dar lectura al Proyecto de Resolución para Declarar al pueblo kichwa Salasaka como Patrimonio Cultural Intangible, presentado por el asambleísta Washington Paredes: “El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que en nuestra Carta Magna, en su artículo 3, garantiza sin discriminación alguna el goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales; fortalecer la unidad nacional en la diversidad; proteger el patrimonio natural y cultural del país; y, asegura a los habitantes el derecho a una cultura de paz y el buen vivir. Que el artículo 21 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. Que la Constitución de la República en su artículo 22, establece que las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, libertarias o artísticas de su autoría. Que el artículo 23 de la Constitución de la República, determina que las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de la deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. Que la Constitución de la República en su artículo 57, reconoce y garantiza a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas mantener, desarrollar, y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales formas de organización social; mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte del patrimonio indivisible del Ecuador. Que el artículo 264 de la Constitución de la República, establece que una de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales es el preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Que la Constitución de la República en su artículo 276, establece que el régimen de desarrollo tiene como objeto el proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural. Que el artículo 377 de la Constitución de la República,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

determina que el sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Que la Constitución de la República en su artículo 379, establece que son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las carácter ritual, festivo y productivo. Que el artículo 380 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que serán responsabilidades del Estado velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador. Que el convenio para salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de la Unesco, ratificado por el Gobierno del Ecuador en el 2008, establece que el patrimonio cultural inmaterial son los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes a que las comunidades, grupos y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural inmaterial que se transmite de generación en generación, que es creado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndole un sentimiento de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 144, establece que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines. Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado con todas sus expresiones tangibles e intangibles. Además, podrán mediante convenios, gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno, las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural e inmaterial. Que el pueblo de Salasaka en el año de 1972 es elevado a parroquia civil, perteneciente al pueblo kichwa Salasaka; y, declarado parroquia mediante Decreto Ejecutivo No. 303 de 19 de octubre de 2010. Que el pueblo kichwa Salasaka se encuentra localizada o concentrada en 3 zonas principales. La primera en las comunidades que conforman la parroquia Salasaka, en la provincia de Tungurahua en la que habitan aproximadamente 7500 personas. La segunda, un grupo importante identificado en la Región Insular — Galápagos, se hallan asentados 2500 personas aproximadamente, y tercero en las distintas provincias del Ecuador. El pueblo Salasaka se encuentra localizado fuera de la parroquia de Salasaka, en las comunidades de Churumanga, Masabacho, El Carmen Bajo y en demás localidades de nuestro país. Que la cultura material del pueblo kichwa Salasaka, está muy ligada a los signos externos de su identidad, entre el principal se puede designar al vestido, el cual es característico de este pueblo. A través de él se identifica al Salasaka al exterior de la comunidad y al interior de la misma. El



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

vestido los diferencia de otros grupos indígenas y de la población blanco-mestiza. Que la vestimenta cotidiana de los Salasaka, para los hombres consta de calzón blanco o pantalón blanco (el calzón es más corto que el pantalón), poncho negro, rebozo color morado, sombrero blanco de ala ancha usado por los mayores, se puede detectar el uso de sombreros de fieltro de ala pequeña entre los de menor edad, el uso del sombrero entre los más jóvenes está disminuyendo. La vestimenta cotidiana de las mujeres Salasaka, comprende el anaco negro y estrecho hasta cubrir las pantorrillas, la faja o huarmi chumbi, 2 bayetas, una blanca y la otra obscura que cubre la espalda, sostenidas por el tupu o topo y sombrero (el sombrero también ha dejado de ser usado por las mujeres jóvenes). La vinculación cada vez más estrecha con el mercado monetarizado, medios de comunicación masiva, educación formal, entre otros factores, han influenciado para que las formas de vestido tradicional se replieguen, dando paso a la utilización de prendas manufacturadas e incorporación de materiales sintéticos, en detrimento de fibras y colorantes naturales; sin embargo, se puede identificar patrones básicos del vestido tradicional en la población Salasaka. Peñaherrera y Costales (1957) describen la vestimenta Salasaka como la mezcla de dos formas culturales, la indígena propiamente dicha y la influencia de la vestimenta española. La actual vestimenta (referencia a la utilizada a fines de la década del cincuenta) está influenciada por aquella vestimenta utilizada antes de la conquista. El yurac ashal chusma, está destinada para determinadas ceremonias y festividades, como complemento se identifica el calzón yerbabuena, exclusivo de los alcaldes, juntamente con sombreros adornados con plumas vistosas. En cuanto a la vestimenta de la mujer, llevan un sombrero similar al de los hombres, tejido densamente con lana de oveja, rin hualca, adornos colocados en los lóbulos de las orejas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

fabricadas de cobre o plata con diseños indígenas o adquiridos a comerciantes blanco-mestizos; cunga huallica, gargantillas de dos o tres vueltas realizadas con cuentas de coral, veintimilla, monedas y sujetadas con hilos de colores. Tupu, prendedor de cobre, bronce o plata utilizado para sujetar la lliclla. Rebozo, prenda rectangular de bayeta utilizados en acontecimientos importantes. Chunchushca paño, prenda rectangular de algodón que la coloca sobre la lliclla y el rebozo. Pecho jerguita, especie de blusa, parecida a la ucunchina de las mujeres indígenas del Chimborazo. Anaco o sigui jerguita, manto que se envuelve en la cintura y cubre hasta las pantorrillas, con un partido lateral derecho, esta se sujeta a la cintura por una faja: chumbi. Es en las festividades y especialmente en las ceremonias y ritual matrimonial, en donde se puede ver de mejor manera la persistencia del vestido tradicional. Vestimenta de un novio: Sombrero con plumas, rigra pañuelo, cullqui cruz, facha al hombro, yurac ashal cushma, ceñidor de seda, catatumba calzón. Vestimenta de la novia: Sombrero, zarcillos, huallicas, lliclla bordada, tupu con cinta o cintas de colores primarios, serashca paño, ucu camisa, anaco, chumbi, wincha. En cuanto a la cerámica, esta se ha ido perdiendo lentamente por la facilidad de conseguir utensilios de plástico o metal, no obstante, las maneras de elaboración de la cerámica y la iconografía se mantienen en la memoria viva de las mujeres más viejas. Esta es una actividad que se podría recuperar y proyectar adecuadamente en proyectos productivos destinados a la venta a turistas y su potencial exportación. La elaboración de textiles representa un testimonio activo de su identidad, en ellos se puede encontrar complicadas elaboraciones que sintetizan parte de su conocimiento mítico y cosmogónico. La utilización de telares de cintura se sustituye por la utilización de telares de carácter industrial. Los diseños que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

emplean, no solo incorporan diseños tradicionales, sino que están resignificados y adecuados a los actuales condicionantes de su dinámica social y cultural. Que la alimentación básica en el pueblo Salasaka actualmente se compone de papas, arroz, fideo, quinua, carne, mote, col, machica, habas, mellocos. En las mañanas, colada, de machica con chaguarmishqui; en el almuerzo arroz mote, acelga con la colada. El arroz se acompaña con conejo, cuyes, papas, remolacha; al conejo se lo pela, destripa, se aliña, se cocina un poquito y luego se lo fríe, se ocupa también las menudencias haciendo sopa, también se utiliza su sangre para prepararlo porque da sabor especial, como cuando se come yahuarlocro. En la mayoría de casas se come colada. La sopa de tripas se llama puzuncaldo. Siempre el mote, la colada, papas con mote más dos pedazos de cualquier carne, res por lo general, para los alcaldes es carne de chanco; para el capitán y el caporal el mote, solo para el Alcalde el mote "casado" que es preparado con haba, fréjol, esto en ciertas fiestas. En finados siempre entre familiares van a intercambiar el mote, cuy, gallina, conejo. En los bautizos, matrimonios van otras carnes como hornado, fritada, a la madrina le sirven papas con cuy, al padrino papas con gallina. En las fiestas de capitán y caporal dan pan con cuy asado. Todos los domingos las esposas de los alcaldes traen mote mezclado y comparten con todos los que acompañan a misa, y comparten sus porciones con las esposas de otros alcaldes. La comida varía de domingo a domingo, sopas de quinua, sopa de fideo con gallina, sopa de pollo, siempre alguna carne; el cuy solo se da en Corpus. El mediano. El mediano son las seis figuras de pan, luego se brinda naranjas, limas, porción de ají, papas con cuy a la mujer, y papas con gallina al hombre. Que se brinda al danzante y su mujer: El ají se prepara con sal, cebolla, culantro, a veces maní, chochos, y al ají lo licuan en la maquina



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

licuadora, ya no lo muelen como antes en la piedra. Conejo y cuy. Cuando el rodeo toca en la casa del Alcalde Mayor, se sirve solo conejo o cuy con arroz, ensalada, sopa con fideos y mote. El aliñamiento del cuy es con yerba buena, cilantro, paico, ajo y comino, para el conejo es exactamente lo mismo, solo prescinde de la yerba buena. La colada. Para hacer la colada se selecciona el maíz, se lo calienta al igual que la arveja, se mezcla con ajo, comino, a veces queda más sabroso tostado un poquito al ajo; todo esto se lo muele (antes se molía en piedra, hoy en los molinos de Ambato y Pelileo), y se prepara en la olla con papas, coles, cebollas, carne. La colada a veces hacen maíz con fréjol o mezclado maíz, habas, fréjol. En la elaboración de la sopa se pone primero la carne, luego la quinua, papas, y al final las papas. Se llama wanya o tonga a la colada, mote, carne de chanco, chochos, papas, fréjol, lenteja. La chicha. La chicha de jora se hace con maíz morado al que se ha mojado y guardado en un lugar húmedo para que empiece a brotar, este maíz luego de que aparecen los primeros brotes, se saca al sol, se seca y posteriormente se muele, luego se cocina, cuidando de que no se pegue a la olla en que es cocinado, antes para conseguir una buena fermentación se dejaba unos 3 días de fermentación. Elaboración del pan. El pan dentro del ciclo festivo Salasaka, se prepara en 3 ocasiones festivas principales. La primera es para la fiesta de Carnaval, donde se prepara el pan llamado cala, un pan pequeño que se reparte por parte de los alcaldes durante estas festividades. El segundo es el pan de corpus, que es de distintos tamaños, se hace el pan mediano para los que están bailando, a los danzantes se les da un pan más grande de cincuenta centímetros, de seis figuras (paloma o tórtola, rosca, llama, burro, camello). Generalmente los danzantes colaboran con la elaboración del pan de corpus, que luego les entregara el alcalde. Finalmente, la tercera ocasión festiva en que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

dedican a la elaboración de pan, es durante los finados en que se hacen guaguas y llamas principalmente y panes con forma común, los que son llevados para la comida en el cementerio. Que sus lugares sagrados: a) Teligote, es un cerro sagrado y misterioso, se dice que en la cima hay una laguna encantada que presenta a ciertas personas, en medio de esta, se puede ver que flota una mazorca de oro a la que hay que alcanzar. Se cuenta también que el cerro es un espacio para la permutación de los jóvenes del estado de la niñez a la pubertad, se lo cumple a mediados de septiembre, los jóvenes se van a recolectar flores, raíces, hojas para medicinas y tinturar vestimentas, esto significa que al traerlas es una prueba para pasar de la niñez a la pubertad. Todo esto es transmitido oralmente por las familias. Además de la recolección de plantas en septiembre, el Teligote es importante y significativo también durante la celebración de capitanes de San Antonio, donde se asiste a la localidad de Teligote, se hace la cabalgata desde Salasaka a la iglesia de Teligote. b) Chakana pamba. Planicie que se encuentra junto al cementerio de Salasaka y en donde se encuentra una de las huacas de Salasaka, esta huaca fue cubierta con una cruz que actualmente se alza en este punto, donde se reúnen durante las festividades relacionadas al ciclo de Corpus (Corpus, Octava, Chisi Octava) los alcaldes con sus danzantes para bailar. Cabe anotar que el hueco existente bajo la cruz es aún visible y aún hoy se depositan ofrendas o peticiones en este lugar. c) Kinlli urcu. Cerro o Colina que se encuentra sobre Cruzpamba, en este sitio se localiza otro de los sitios sagrados del pueblo Salasaka, en un lado de este cerro se encuentra otra huaca, donde también se dejan ofrendas y peticiones, este sitio es usado especialmente por los músicos que dejan instrumentos, peticiones u otras ofrendas para que se los otorgue el talento o habilidad para lograr ser buenos en su trabajo. Este sitio

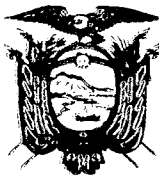


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

también es muy usado por los yachay y sanadores tradicionales para realizar limpias y otros rituales curativos o mágicos. d) Nitón Cruz. En este sitio se encuentra otro de los lugares sagrados, también se localiza una huaca, aunque como en los otros lugares sagrados se puede realizar cualquier tipo de petición y ofrenda, era especialmente nombrado por ser el sitio donde las mujeres salasakas dejaban ofrendas para conseguir ser hábiles en el hilado y bordado. Que su Ciclo Festivo: El calendario ritual y festivo del pueblo Salasaka es amplio, podría afirmarse que prácticamente no existe un mes del año en el que no exista una actividad ritual o festiva en las comunidades, pues no debe olvidarse que la fiesta como tal, no solo implica el día de la celebración como tal, sino también las actividades preparatorias. Actividades materiales como son: la preparación de alimentos u otros elementos necesarios, etcétera actividades sociales, es decir el proceso social de preparar la fiesta o actividad, como por ejemplo, en el caso de la fiesta de los capitanes el conseguir a los soldados para su séquito, conseguir los caballos y vestuario para estos. Proceso que implica no solo un simple acto monetario mediado por un acuerdo sobre montos, sino que en el caso de Salasaka el arrendatario del traje o caballo pasa a ser otro participante e invitado a la fiesta. En la tabla inferior se puede observar el calendario festivo ritual elaborado para el área de Salasaka; A continuación un cuadro de tres columnas denominado Calendario o Ritual de Salasaka. Que el estudio histórico antropológico del pueblo kichwa Salasaka, realizado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en el año, recomienda se declare patrimonio cultural intangible del Ecuador; y, en uso de sus atribuciones y facultades. Resuelve: Artículo 1. Reconocer al pueblo kichwa Salasaka como Patrimonio Cultural Intangible del Ecuador. Artículo 2. Demandar al Instituto Nacional de Patrimonio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

Cultural del Ecuador, la declaración y el registro al pueblo kichwa Salasaka, como Patrimonio Cultural Intangible del Ecuador. Artículo 3. Exhortar al Gobierno Nacional del Ecuador a través del Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural; Ministerio de Cultura; Ministerio de Turismo; e, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural incorporen al pueblo kichwa Salasaka en el calendario de festividades nacionales; y, destinen los recursos necesarios para la promoción, rescate y salvaguarda de la memoria histórica, social y cultural de la identidad y tradición ancestral del pueblo kichwa Salasaka. Artículo 4. Exhortar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salasaka, adecue su plan de desarrollo acorde a la presente Resolución legislativa”. Hasta aquí el texto, señora Presidenta. El Asambleísta ponente es el asambleísta Washington Paredes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el asambleísta ponente, Washington Paredes.-----

EL ASAMBLEÍSTA PAREDES TORRES WASHINGTON. Muchas gracias, señora Presidenta. Desearles un feliz año a todos los asambleístas aquí presentes, y a todo el Ecuador que nos escucha; y en especial a los habitantes de la Región Insular. El pueblo kichwa Salasaka en este momento por la ordenanza municipal de pico y placa, no pueden entrar a la ciudad de Quito, pero en el transcurso de la mañana estarán aquí presentes en la Asamblea Nacional, pero un saludo para ellos (intervención en kichwa). Quiero también agradecer toda la sugerencia que recibí por parte del Ministerio de Cultura, del mismo CAL. Un sincero agradecimiento a los asambleístas de la provincia del Tungurahua, como es el señor Fernando Callejas, Anita Galarza, Lira Villalva, Luis Fernando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

Torres. El pueblo kichwa Salasaka, sus antepasados provienen del Tiahuanaco, cerca del Lago Titicaca, traídos por Túpac Yupanqui, emperador Inca, debido a su conocimientos, fortaleza y valentía, y desde entonces viven en la Cordillera Oriental de la provincia del Tungurahua, localizado en tres zonas principales. En la parroquia Salasaka unas doce mil personas; en mis islas Galápagos unas dos mil quinientas personas, y en más comunidades localizadas fuera de Salasaka y más ciudades del Ecuador continental y en todo el mundo. Son hábiles en el hilado de lana de oveja y en el tejido de bayeta en el telar tradicional. Ellos mismos confeccionan sus vestimentas que se diferencian de otros grupos étnicos y de la población blanco-mestiza. Y es, en sus festividades y especialmente en sus ceremonias y rituales matrimoniales, donde se puede observar de mejor manera el vestido tradicional del pueblo kichwa Salasaka. Hábiles artesanos que recolectando ciertas plantas y sometiéndolas a ebullición, tinturan su materia prima, las lanas de borrego para elaborar ponchos, bayetas, anacos y sombreros. Sus cultivos y alimentación consisten en maíz, papa, chocho, cebada, quinua, mote, máchica, habas, coladas, pan, chicha, el delicioso chaguarmishqui, conejo, cuy, borrego, chancho; y utilizan sus tripas para elaborar el cusumbo y también elaboran una rica sopa con la menudencia y su sangre, algo muy parecido al yahuarlocro. El pueblo kichwa Salasaka honra sus lugares sagrados para la celebración del ciclo Corpus, en respeto al Inti Raymi y a la Pachamama. Sus lugares sagrados son el cerro Teligote, Shacanapamba, Quinlliurco, Nictocruz, sitios donde se dejan ofrendas y peticiones para que se otorgue talento y habilidad para lograr ser buenos en sus trabajos como hiladores, tejedoras, bordadoras, músicos y danzantes. Se relata que el cerro Teligote es sagrado y misterioso, y se dice que en la cima hay una laguna encantada que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

presenta a ciertas personas, y en medio de esta laguna se puede ver que flota una mazorca de oro a la que hay que alcanzar, la misma que se utilizará para obtener sus trajes y vestimentas para sus ceremonias, festividades y rituales. El calendario ritual y festivo del pueblo kichwa Salasaka es amplio, podría afirmarse que prácticamente no existe un mes del año en el que no exista una actividad ritual o festiva en las comunidades; pero todas estas actividades festivas son preparatorias para llegar a la fiesta mayor, sobresaliendo en el calendario ritual el capitán, la entrega de la vara a los alcaldes, fiesta del Caporal, Cuasimodo, Corpus Cristi, subir al cerro Teligote, el chaguarmisqui que lo celebramos el pasado tres y cuatro de noviembre, y que tuve el honor de ser invitado por la comunidad kichwa Salasaka. Nuestra Carta Magna aprobada el veinte de octubre de dos mil ocho, es garantista de los derechos para proteger el patrimonio cultural del país, el buen vivir, sumak kawsay, manteniendo su identidad y sentido de pertenencia y que sus artículos tres siete nueve, y tres ochenta establecen y reconocen el patrimonio tangible e intangible de sus pueblos, a sus manifestaciones y creaciones culturales de carácter ritual, festivo y productivo. La entereza del pueblo kichwa Salasaka, mediante sus ganas de superación a través de sus emprendimientos, nos han dejado un legado histórico-cultural a nuestra patria ecuatoriana. (Intervención en kichwa). Por lo que solicito y exhorto a la Asamblea Nacional, realizar un justo reconocimiento al pueblo kichwa Salasaka, su lengua tradicional, oral y a sus diversas manifestaciones de carácter ritual, festivo y productivo, como parte del patrimonio cultural intangible del Ecuador. Muchísimas gracias.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CARLOS BERGMANN REYNA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

NACIONAL, CUANDO SON LAS NUEVE HORAS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, señores asambleístas, ofrezco mil disculpas por un atraso involuntario, tanto del Presidente titular como el nuestro. Les expreso un feliz año a cada uno de ustedes, a vuestras familias, que Dios siga bendiciendo e irradiando bendiciones a cada uno de las provincias que ustedes también representan. Tiene la palabra la asambleísta Lira Villalva.-----

LA ASAMBLEÍSTA VILLALVA MIRANDA LIRA. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero expresar a todos ustedes, compañeros asambleístas, mis deseos porque este año sea realmente un año sin violencia; y no puedo olvidar solidarizarme con la familia de Emilia y con la asambleísta Verónica Arias, que han sufrido actos de violencia. Y en el mismo aspecto quisiera llamarles, compañeros, para que vivamos esos discursos que tan fuertemente se dicen acá, que los practiquemos, que practiquemos una vida de no violencia. He pedido la palabra, señor Presidente, no solamente porque soy Asambleísta representante de la provincia de Tungurahua, a la que pertenece el pueblo de Salasaka, sino por mi plena identificación con ellos. Debo confesarles que desde muy niña, en mi historia personal, se vio marcada por su presencia, desde esa infancia, cuando junto con mi padre conocí la grandeza de este pueblo desde la entrañas, en la hermandad y en la convivencia. Ellos siempre caminaron unidos en la lucha por sus causas, leales por el sendero de lo colectivo, orgullosos de sus raíces, de sus ancestros, celosos guardianes y defensores de los logros de la comunidad. Resistencia, eso aprendí de ellos, de cuando se levantaban causando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

temor a los gobiernos que solían con frecuencia olvidarlos, ultrajarlos y burlarse de ellos. Gracias, asambleísta Paredes, por traer al debate de este Pleno, la frescura que resulta hablar de la cultura, del patrimonio, de lo que los pueblos esperan y sueñan, y a cuyo progreso la política le ha quedado debiendo, cuando debería ser el eje estratégico de transformación y riqueza de nuestros pueblos. Basta ver como las tradiciones despiertan la identidad y la participación de los propios y la presencia de los extraños que viajan de todas partes del mundo para descubrirlos. La cultura no es solo una puerta abierta al desarrollo intelectual de nuestros pueblos sino a la reactivación económica tan necesaria; es evidente como junto a las prácticas culturales vienen las oportunidades para todos. En mi provincia existen importantes declaratorias de patrimonio cultural, de patrimonio cultural intangible que se han constituido en la oportunidad para que nuestros pueblos exploten esta categoría, para que el mundo conozca nuestras manifestaciones. Han significado mayor publicidad, la oportunidad de dar a conocer lo que somos con mayor amplitud. Hago un paréntesis, señores asambleístas, para pedirles el respeto y la consideración con el pueblo de Salasaka, a quien por innumerables ocasiones les hemos postergado el tratamiento de esta Resolución, y se merecen todo el respeto, así como las resoluciones que se han puesto en consideración en este Pleno. Voy a poner como ejemplo del patrimonio cultural a la “Diablada Pillareña”, de la que me permitiré hacer un breve pero merecido paréntesis, hoy mismo se está desarrollando en Tungurahua, en mi tierra natal Santiago de Pillaro, del uno al seis de enero, que concentra a millones de visitantes y levanta al pueblo que orgulloso y alegre de la vida y de sus tradiciones, se muestra amplio y espera que desde luego, cada uno de ustedes lo visite, pero por qué hago mención a esto, porque se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

puede entender que la declaratoria de patrimonio puede ser la solución a todos los problemas, antes de la declaratoria de patrimonio cultural de la “Diablada Pillareña”, se veían en riesgo algunos elementos, lo que se logró con esa declaratoria que fue concebida en el tiempo de Galo Mora Witt como Ministro de Cultura, fue precisamente preservar los elementos, que no se vaya a confundir o a generar falsas expectativas en nuestros pueblos y de manera específica en el pueblo de Salasaka, de que el reconocimiento de patrimonio cultural que se haga desde la Asamblea, significará la entrega de recursos por parte del Estado, porque ahora mismo no es así, porque las declaratoria de patrimonio sí debe ser motivo de debate de este Pleno, porque no puede ser simplemente un rezo y una serie de disposiciones acerca de las manifestaciones y las tradiciones, sino deben ir acompañados con recursos que permitan la revitalización y la protección de los elementos de la cultura de nuestros pueblos. Quienes conocemos de cerca este tema, sabemos que lo que se ha logrado es mayor publicidad evidentemente; sin embargo, no podemos quedarnos solamente con la publicidad, sino debemos entender que este podría ser el primer paso y aunque no es competencia de esta Asamblea el reconocimiento de patrimonios culturales sino son acciones necesarias o conducentes hacia ese anhelo que tiene el pueblo Salasaka, de que se reconozca el valor de la cultura y en ese sentido, claro que estamos de acuerdo con exhortar a todas las instancias que correspondan para que hagan un reconocimiento justo a lo que se merece el pueblo de Salasaka, no solamente un reconocimiento a lo que significa este pueblo en su cultura, sino también el reconocimiento a sus derechos más elementales, el reconocimiento a las capacidades del pueblo de Salasaka y de sus habitantes, que en diversas partes del mundo se han destacado, que han podido gracias a la transformación también ser parte de esta Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

Nacional y de la Asamblea Constituyente, reconocidos por proyectos transformadores. Quiero decirles, que debemos conducir precisamente este hecho a una responsabilidad también de la comunidad, no podemos pretender solamente dar responsabilidades a otros, también asumir las responsabilidades de la comunidad, pero también las de esta Asamblea y hago un llamado para que a través de la Comisión que corresponde en esta Asamblea, de Desarrollo Económico, a la de Régimen Económico se exijan los recursos necesarios para que nuestros pueblos y su cultura no tengan que estar mendigando en las instituciones para que les den un afiche o les paguen ciertas propagandas en los medios de comunicación; en esa justa aspiración, les pido a ustedes que apoyemos, si bien es cierto el efecto de esto solo será el principio, démonos cuenta que vamos sumando al cumplimiento de los anhelos de un pueblo que necesita ser reconocido, no solamente Salasaka existe en nuestra provincia, existe el pueblo Tomabela, Chibuleo, Pilaguín que está con nosotros caminando y tienen tantas y amplias culturas, pero que esto sirva de antecedente para que reconozcamos que la cultura es amplia y que también es fuente de riqueza, no solamente es fuente de riqueza el hecho de hablar de ciertas medidas para los grandes empresarios sino hablar de la economía popular, de la economía solidaria, de esa que se crea de la práctica de las culturas en nuestros pueblos, por eso es tan importante hablar de esto. Y le sugiero a usted, asambleísta Paredes, que en el artículo dos si no me equivoco, usted está haciendo referencia a que se pida se incluya en el calendario de festividades al pueblo, le pido que hagamos una rectificación en ese sentido y pongamos las fechas tradicionales y de celebraciones, porque no podría ser considerado el pueblo dentro del calendario si no las fechas específicamente. Por ello, a ustedes hago un llamado, para que esto sea el inicio para una revisión seria de lo que está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

pasando con la cultura y de qué manera esta Asamblea puede garantizar aquello. Compañeros y compañeras, no es menos importante, es fundamental la verdadera transformación de los pueblos que lo celebran con la cultura. Segura estoy que ustedes van a apoyar por el respeto que se merece el pueblo de Salasaka, esta noble Resolución, hemos apoyado tantas y diversas cosas, pero estas fundamentales son las que deben sumarnos en unanimidad a todos y todas. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Callejas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CALLEJAS BARONA FERNANDO. Muchísimas gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a usted y aprovecho la oportunidad para desear un feliz y próspero año 2018 a todos los señores asambleístas aquí presentes, a su familia y obviamente a todos los ciudadanos de la provincia de Tungurahua y de todo el Ecuador. He solicitado la palabra para intervenir brevemente y para felicitar al distinguido asambleísta de la Región Insular, Washington Paredes, por esta feliz iniciativa que tiene que ver con el reconocimiento al pueblo kichwa Salasaka ubicado en la provincia de Tungurahua, como un pueblo lleno de tradiciones, lleno de cultura que tiene que obviamente ser respetado y reconocido a través de esta declaración de la cultura Salasaka como patrimonio intangible del Ecuador. Quiero señalar, que resultará para muchas personas algo extraño, que el Asambleísta de Galápagos presente esta iniciativa, y por qué presenta esta iniciativa el distinguido asambleísta Washington Paredes, porque él viviendo en Galápagos, conoce de la trayectoria del pueblo Salasaka a más de que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

tiene ancestros familiares de la provincia de Tungurahua, en Galápagos se encuentra radicada una importante comunidad Salasaka, de ancestros Salasaka y muchos de ellos migraron de la provincia de Tungurahua a Galápagos buscando una mejor vida y un mejor futuro para sus familias, esto demuestra que el pueblo Salasaka es un pueblo emprendedor, es un pueblo que busca mejorar su economía y que busca mejorar obviamente a través de sus tradiciones, de sus artesanías la economía y la imagen de todo el Ecuador. Así que reitero, señor Presidente, mi solidaridad y mi apoyo total al asambleísta Washington Paredes por esta iniciativa, me sumo a lo que ha dicho la asambleísta por Tungurahua Lira Villalva, en favor del pueblo Salasaka, de sus costumbres, de sus tradiciones y no solamente de ese pueblo indígena, en Tungurahua tenemos otras comunidades indígenas que también merecen ser respetadas y reconocidas en su gran ancestro cultural y por lo tanto también me quiero sumar a todo lo que se dijo a través de Secretaría de la Asamblea y también lo que ha señalado el asambleísta Washington Paredes, respecto al por qué debe ser apoyada esta moción de reconocimiento como cultura intangible, como patrimonio cultural intangible todo lo que representa la cultura Salasaka. Apoyamos esa iniciativa y estoy seguro todos los asambleístas aquí presentes apoyarán la misma, porque esto será un reconocimiento a esa trayectoria centenaria del pueblo Salasaka. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Ana Galarza.----

LA ASAMBLEÍSTA GALARZA AÑASCO ANA. Muchas gracias, señor Presidente encargado. Primero quiero empezar deseando un excelente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

año dos mil dieciocho para todos los compañeros asambleístas, que este año sea un año de construcción para la patria, donde todos podamos aportar por un Ecuador mejor, libre de corrupción y sobre todo generando este empleo que todos los ecuatorianos están ansiosos por tener estabilidad en sus hogares, más paz en nuestro país. Además, quiero felicitar la propuesta presentada por mi compañero asambleísta Washington Paredes. Si bien es cierto, no es Asambleísta por mi provincia Tungurahua, pero al llegar a este Pleno de la Asamblea Nacional, somos asambleístas de dieciséis millones de ecuatorianos indistintamente de la provincia a la cual nosotros representemos. Te agradezco Washington de todo corazón, que tengas en cuenta una cultura ancestral de la cual me siento muy orgullosa. Me gustaría dar algunos antecedentes históricos para que todos los ecuatorianos comprendamos mejor la riqueza que significa esta cultura, este pueblo Salasaka. La parroquia Salasaka se caracteriza por su tradición agraria y artesanal, herencia ancestral que se mantiene de generación en generación, con características propias y diferentes a las demás parroquias del cantón, por su cosmovisión y prácticas para su desarrollo económico muy ligado a su entorno natural. Las principales fuentes de ocupación de la población son el sesenta por ciento en una agricultura, que corresponde a la población económicamente activa de la misma y se complementa con la actividad ancestral del diez por ciento que viene a ser lo artesanal, esos hermosos tejidos que hemos podido apreciar y que tienen esa calidad de exportación, que llevan al Ecuador hasta el último rincón del mundo. En menor proporción está la población que se ocupa en actividades como obreros de construcción en un treinta por ciento, también en varios servicios domésticos; la vivienda en la que vive este pueblo, por lo general es una choza, una pequeña casa hecha de paja o de bareque, la cubierta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

de chancarcuero, carrizo y paja o tela que les protege de la intemperie, aunque la vivienda ancestral fue la chaquihuasi cubierta de sigse, la vestimenta que les caracteriza, es tradicional en el hombre Salasaka y es común verlo con un sombrero de ala ancha trabajado con lana prensada y mezclada con harina, la camisa conocida como cushma, luego viene el pantalón de liencillo de color blanco, el calzado son las alpargatas, se complementa con dos ponchos, uno blanco y sobre este otro de color negro, labrados con paño y luego la bufanda conocida como media vara, de color lila. La mujer Salasaka, hermosa mujer Salasaka usa un sombrero similar, blusas de colores oscuros, una gran variedad de collares sobre la espalda, una prenda que se sostiene bajo el cuello conocido como pachalina o varimedia, blanca con rayas negras a la que se le prende una especie de aguja metálica de plata conocida como tupu; esta será el dote que entregue la madre a la hija cuando esta se case, otro elemento son los anacos trabajados en paños oscuros: para los actos ceremoniales se utiliza el sombrero igual que de las mujeres, el poncho es negro de tejido especial, camisa y pantalón bordados con diseños de los Salasakas y asegurados en la cinta con ceñidores de seda de distintos colores y llevan en el hombro una plancha que es igual a la del poncho. Hay que tomar en cuenta también que tiene muchísima historia, Salasaka está impregnado de rituales históricos y por eso es importante destacarlos, los historiadores suponen que son descendientes de los antiguos Mitimaes, que fueron traídos del altiplano de Bolivia y se caracterizan por usar este poncho de color rojo, que traen algunos investigadores a colación mencionando que significa el dolor y la tristeza por haber sido trasladados de su lugar de origen, de origen panzaleo, según la versada opinión de Alfredo y Piedad Peñaherrera de Costales, los Salasakas presentan en el marco etnográfico y cultural de la zona



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

central del país, uno de los más destacados puntos de referencia para la investigación y estudio de los valores indígenas del pasado y del presente; son buenos pastores y una de sus principales actividades es lógicamente la ganadería y el cuidado de rebaños, pero a estas actividades hay que añadir otras, que a partir del año dos mil adquirieron gran significación e importancia, la elaboración y venta de artesanías tejidas y el turismo. Ahora bien, teniendo en cuenta todas estas descripciones de esta rica cultura, yo también quiero decir que es importante que en este Pleno discutamos sobre el presupuesto que se está destinando de parte del Gobierno Central para una cultura como es la Salasaka y muchas otras más que se encuentran dentro de nuestro país. He caminado por toda mi provincia, he tenido la oportunidad de compartir junto a ustedes, gracias por estar aquí y he podido ver que en la casa comunal ni siquiera tienen donde sentarse todos, y no es posible que ni siquiera para una banquita se les pueda dar recursos y eso por dar un detalle pequeño. Pero tenemos que cuidar desde los pequeños detalles, no solamente acordarnos de nuestros pueblos ancestrales, de nuestras culturas únicamente para la campaña electoral, no está bien, no es correcto y además les debemos mucho. Yo recuerdo cuando niña, salían los pueblos indígenas a protestar por un país, por un Ecuador mejor y gracias también al pueblo Salasaka, nuestra provincia de Tungurahua es reconocida no solo a nivel nacional sino también internacional. Nuevamente agradecerle a mi compañero Washington Paredes y a todos ustedes, porque sé que contaremos con el respaldo unánime para apoyar al pueblo de mi provincia de Tungurahua. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Luis Fernando Torres.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero sumarme a lo que han expresado los demás asambleístas de la provincia de Tungurahua, quienes con muchísima suficiencia y conocimiento, han destacado la importancia del pueblo Salasaka. Igualmente, quiero agradecerle al asambleísta Washington Paredes por haber presentado un Proyecto que nos lleva a reflexionar sobre la trascendencia que tiene el pueblo Salasaka en el país y no solamente en Tungurahua y en el centro de la patria. Salasaka es una parroquia del cantón Pelileo con más de doce mil habitantes, veinticuatro comunidades y curiosamente el Alcalde de Pelileo, el segundo cantón por peso demográfico en la provincia de Tungurahua, es precisamente desde hace algunos periodos el doctor Manuel Caizabanda, médico perteneciente a Salasaka. Ello significa que los salasakas tienen una presencia importantísima dentro de la vida política tungurahuesa, y en el período anterior, una de las asambleístas precisamente del oficialismo, provenía de la parroquia Salasaka y fue compañera durante cuatro años entre el dos mil trece y el dos mil diecisiete. En la propuesta que ha hecho el asambleísta Paredes, hay algunos temas que no están suficientemente desarrollados y por ello no se puede comprender en toda su dimensión la importancia del pueblo Salasaka, faltan algunas referencias históricas, las que cita él, de los esposos Costales dan luces, pero no permiten entender la riqueza completa del pueblo Salasaka, que es uno de los pocos pueblos indígenas en el Ecuador que no cayó bajo el dominio español, los salasakas dicen que son mitimaes, otros dicen que llegaron por razones distintas a nuestro país, al igual que los pueblos indígenas del Sur de la patria, libraron batallas y por eso en último término no fueron sometidos como otros pueblos indígenas. Pero en Salasaka hay un gran museo, el museo de la cultura Salasaka dirigido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

por Franklin Caballero, un indígena que con su propio esfuerzo ha levantado una construcción privada, un museo de tres plantas, aquel que quiera conocer algo más de Salasaka, puede visitar ese museo y están desde las construcciones antiguas hasta la vestimenta y hasta la historia completa; ese museo que está próximo a cerrarse por falta de recursos económicos, debería ser objeto de la atención del Gobierno Nacional, cuántas gestiones se han hecho para que desde los gobiernos, hablemos en plural, se atienda a este importantísimo museo, diría yo el mejor museo en el centro del país para entender la cultura indígena, por ello quiero pedirle a usted, asambleísta Paredes, que incorpore en los antecedentes, la existencia del museo de la cultura Salasaka y que también se le exhorte al Gobierno Nacional, para que instrumente las acciones necesarias para mantener ese museo que no tiene fines de lucro, en funcionamiento, en operación para que se conozca mejor la cultura indígena nuestra. También, señor Asambleísta, quisiera pedirle, porque estamos hablando del patrimonio intangible, que se reconozca la existencia de las tradiciones jurídicas propias del pueblo Salasaka, porque ahí está también su riqueza, en el derecho propio que aplican en los sistemas de justicia que tienen para resolver sus conflictos y que forman parte definitivamente del patrimonio intangible de los pueblos indígenas y en este caso del pueblo Salasaka. Me permito, si así usted acepta, señor Asambleísta, que en la parte resolutive entonces, se incorporaran los pedidos necesarios para que se asista al museo de la cultura Salasaka y adicionalmente se creen las condiciones para que se pueda desarrollar ese derecho propio de este pueblo indígena, sobre la base de tradiciones milenarias. Es oportuno que hayamos debatido este tema, tenemos afortunadamente a compañeros que provienen de diversas comunidades indígenas del país. El Ecuador ahora es plurinacional, se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

trata de nacionalidades que tienen una perspectiva de afianzamiento cultural y de coexistencia con el Ecuador unitario y que marcan la riqueza de nuestra patria. Hablar de Salasaka entonces que sea el motivo para hablar de todas las nacionalidades indígenas, que son los motores culturales y espirituales, también del Ecuador. En la provincia de Tungurahua, una de las más pequeñas territorialmente hablando, existen innumerables comunidades indígenas, cada una con su riqueza, cada una con su color, cada una con una cultura propia y hoy este homenaje que rendimos a la comunidad, al pueblo de Salasaka, que sea el antecedente para el día de mañana seguir reconociendo a otras comunidades más que igualmente le dan valor y fuerza a la riqueza cultural de nuestro país. Me sumo entonces, al apoyo de los demás asambleístas de Tungurahua, al Proyecto de Resolución del asambleísta Paredes y espero que con estas modificaciones y otras que puedan sugerirse a lo largo del debate, tengamos una Resolución que afirme la cultura y el patrimonio intangible de los ecuatorianos a través del pueblo Salasaka. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Encarnación Duchi.-----

LA ASAMBLEÍSTA DUCHI GUAMÁN ENCARNACIÓN. Muchísimas gracias, señor Presidente. Permítame, compañero Presidente, compañeros asambleístas, aprovechar esta ocasión para desearles que este nuevo año sea de éxito, podamos fortalecer la democracia y podamos consolidar realmente la libertad para nuestros pueblos. Permítame también saludar al noble pueblo Salasaka que se encuentra aquí presente y también, por qué no, felicitar la iniciativa del compañero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

Asambleísta por haber propuesto esta Resolución; sin embargo, a pesar de que en estos cuatro artículos que se establecen en esta Resolución, dispone conceptos importantes para el pueblo Salasaka, es necesario recordar y como ya lo dijo mi compañero Asambleísta que me antecedió en la palabra, nuestro país es un país diverso y así como el pueblo Salasaka, existen diversidad de pueblos y nacionalidades en el Ecuador, cada uno con su riqueza cultural tangible e intangible que vale la pena analizar. Es por ello mi preocupación, señor Presidente, que no simplemente se quede en letras, sino más bien busquemos las alternativas y los mecanismos de cómo hacer que las disposiciones que salgan de esta Asamblea se vayan a cumplir, y es mi preocupación, porque muchas resoluciones han salido de esta Asamblea y quiero referirme específicamente también a la gran nación Cañari, al pueblo Cañari de la nacionalidad kichwa, que hace algunos años fue declarado como la capital arqueológica y cultural del Ecuador, pero no hemos visto los verdaderos resultados como quisiéramos, porque de pronto no existe esa voluntad de articulación en los diferentes ministerios que tienen los recursos necesarios, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Cultura. Es por ello más bien yendo, compañeros, directamente a la Resolución, quiero hacer una propuesta y espero que sea acogida, señor proponente de esta Resolución, que si bien estamos declarando al pueblo kichwa Salasaka como patrimonio intangible del Ecuador, tiene que ser el camino de declarar ya luego de varias acciones como patrimonio cultural e intangible de la humanidad, porque hoy hemos visto y los compañeros asambleístas ya lo han mencionado y han descrito las diferentes riquezas culturales que tiene el pueblo Salasaka, así como los demás pueblos. Es por ello que propongo, señor presidente de esta Asamblea y también señor proponente de esta Resolución, que se disponga al Gobierno



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

Autónomo Descentralizado Parroquial de Salasaka, al Gobierno Cantonal de Pelileo, que en coordinación con el pueblo Salasaka de la nacionalidad kichwa del Ecuador, articule con los entes correspondientes para el cumplimiento del artículo tres de esta Resolución, el artículo tres de esta Resolución es bien claro, en el que está ya dando responsabilidades a los ministerios y también está solicitando que se dispongan los recursos económicos necesarios y también a la vez, estos gobiernos autónomos descentralizados emitan un informe anual de los avances a esta Asamblea Nacional, esto con el fin de que no solamente aprobemos una Resolución sino así como aprobamos resoluciones, también tengamos nosotros el conocimiento de los verdaderos avances que existen tanto en la inversión pública, como en la articulación de los diferentes ministerios para el desarrollo del pueblo Salasaka. Eso quería pedir directamente, señor Presidente, espero que sea acogida mi propuesta, señor proponente de esta Resolución. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra assembleísta Norma Vallejo.-----

LA ASAMBLEÍSTA VALLEJO JARAMILLO NORMA. Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos, muchas bendiciones. Antes, quiero aprovechar y permítanme con el respeto que todos se merecen, solo decir lo siguiente, previo a intervenir sobre lo que estamos tratando. “El que va tras la justicia y el amor, halla vida, prosperidad y honra”, ese es el deseo desde mi persona y mi familia, para cada uno de los compañeros assembleístas, de las compañeras assembleísta. Decirles que este año sea lleno de bendiciones, principalmente a sus familias para que tengan fortaleza y esa fortaleza pueda ser parte de nuestro trabajo, porque son



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

nuestras familias quienes soportan las tareas que tenemos y el abandono que en muchas de las veces tenemos que hacerles sufrir. Decirles también a todos los compañeros administrativos de esta Asamblea Nacional, a todos los compañeros operativos, a los compañeros de limpieza, a los compañeros que nos sirven el agüita, decirles que Dios les bendiga, que siempre esté presente Dios en sus vidas. A los compañeros trabajadores y servidores públicos del país, a los compañeros y compañeras, vecinos y vecinas de las parroquias y de la ciudad de Quito, que sea Dios en cada uno de ellos. Quiero decirle Dios le pague el compañero Paredes y que bueno que el señor Presidente de la Asamblea haya decidido iniciar este año, con la aprobación de esta Resolución. La sociedad, nuestro país, los ecuatorianos y las ecuatorianas necesitamos que se fortalezca ese vínculo familiar y el vínculo familiar y el cuidado de nuestros adultos mayores que es un problema que atraviesa nuestro país el abandono de ellos, solo se puede lograr que superemos con amor, y decirle que esta Resolución es una demostración de amor a nuestra historia, amor a nuestra cultura, amor a nuestras costumbres, amor a juntarnos las familias. Y al reconocer, solicitar y exhortar al Estado para que se declare como Patrimonio Cultural Intangible del país al pueblo Salasaka, estamos diciendo que debemos fomentar en nuestros niños, en nuestras niñas, en nuestros adolescentes y en cada uno de nosotros el amor a nuestras costumbres, el amor a sentarnos juntos en familia a preparar nuestros alimentos que eso también es vida porque mejora la salud, el sentarnos seguramente a aprender el bordado, seguramente a recordar cómo se visten y a recordar que ellos son los que han cuidado esta tierra y nuestras costumbres, para que hoy podamos estar muchos asambleístas o todos los asambleístas aquí y cada uno en sus funciones públicas o privadas y también haber conformado una familia. Es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

indudable y segura estoy, que cada uno de los asambleístas estamos con el propósito de aprobar esta Resolución, y me sumo a las palabras de los compañeros asambleístas que nos antecedieron, que no solo quede en una Resolución escrita, en un papel, sino hagamos ese control fiscalizador para que desde el Estado, desde los ministerios correspondientes, se ejecute con financiamiento y también con el apoyo necesario que necesitan nuestros pueblos. Cuando se hace observaciones, que significa o que hace el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Cultura, yo quiero decir y desde mi criterio personal, que ellos son parte importante de cuidar la vida de los ecuatorianos y ecuatorianas, cuando se cuida la cultura, cuando se fomenta el turismo, se está cuidando esa vida familiar que necesitamos todos y todas. Por último, compañero Paredes, todo el apoyo a esta Resolución y decirles a los señores asambleístas, que bueno empezar así, seguros de aprobar y será un ejemplo para muchos que continuemos fomentando el amor de los ecuatorianos y ecuatorianas en nuestros pueblos, nacionalidades, en nuestras costumbres, porque todos y todas tenemos que recordar de dónde venimos y a donde vamos a regresar, porque siempre regresamos a nuestras raíces. Que Dios les bendiga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el asambleísta René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Señor Presidente, me reservo para el próximo punto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Tito Puanchir.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

EL ASAMBLEÍSTA PUANCHIR PAYASHÑA TITO. Muchas gracias, señor Presidente. Tito Puanchir, discúlpeme, muchas gracias. Señor Presidente y colegas asambleístas, quiero en primer lugar hacerles llegar a ustedes mis sinceros deseos, porque este nuevo año sea un año pletórico de éxitos y realizaciones en lo personal, familiar y profesional, que las metas que nos hemos trazado se cumplan y que Dios nos brinde la sabiduría necesaria a todos y cada uno de nosotros, para que como Función Legislativa podamos atender de la mejor manera los requerimientos que tiene la ciudadanía, ojalá hasta alcanzar un pleno grado de empatía y sintonía entre lo que quiere el pueblo y lo que nosotros como asambleístas les podemos dar. Entrando ya en materia, señor Presidente, colegas asambleístas de diferentes provincias, de diferentes realidades de nuestro querido Ecuador, debemos reconocer que la Constitución de la República vigente, reconoce de variadas maneras el valor tangible e intangible que tienen las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador. Saben en cuanto a la presencia física de sus habitantes o bien sea por los aspectos intangibles, inherentes a ellas, como sus costumbres, sus idiomas o sus tradiciones. En ese aspecto permítaseme felicitar al proponente de este Proyecto de Resolución en favor del pueblo Salasaka, el compañero Washington Paredes, quien a pesar de ser representante de la provincia de Galápagos, ha tenido la delicadeza de acordarse del pueblo kichwa de Salasaka, como Patrimonio Cultural no solamente intangible como lo ha propuesto, sino también como patrimonio cultural tangible, pues tangible es la presencia física de sus habitantes, posibilidad de que adecuen su plan de desarrollo acorde con el espíritu de la presente Resolución. El justificativo para esta segunda propuesta lo encontramos en el literal a) del artículo cuarenta y dos del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

Descentralización - Cootad, que dice que entre las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Provincial están: "...Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad...". Concretamente le propongo al colega proponente, sustituir el artículo cuatro por el siguiente: "Artículo Cuatro. Exhortar al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua y al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Salasaka, adecuen sus planes de desarrollo conforme a lo que prevé la presente Resolución Legislativa". Pienso que de esta manera nosotros como provincia de Morona Santiago, como provincia hermana nos solidarizamos y apoyamos la propuesta, a través de esta propuesta de Resolución a los hermanos del pueblo kichwa de Salasaka que siempre ellos han estado pendientes de nosotros también, como nacionalidad Shuar en las luchas históricas de las organizaciones para que el Estado ya se convierta en un Estado plurinacional e intercultural, yo creo que hoy es el momento, el día histórico para todos los ecuatorianos, el hecho de aprobar esta importante Resolución. Hermanas y hermanos, muchas gracias. Y que viva pueblo Salasaka.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Ángel Gende.-----

EL ASAMBLEÍSTA GENDE CALAZACÓN ÁNGEL. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores. Espero que este año sea de éxito total,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

de salud, de armonía especialmente en cada uno de vuestros hogares y que hayamos dejado en el dos mil diecisiete, de repente, las malas tentaciones y que justamente en este año que las reivindicaciones sociales, políticas y culturales sean las políticas estatales y que podamos nosotros impulsar desde la Asamblea Nacional. Como siempre, de costumbre es necesario en este momento, en donde nosotros vamos a resolver hoy como Asamblea Nacional, declarar patrimonio intangible a nuestro querido pueblo hermano de Salasaka, que como lo conocemos vengo del pueblo Tsáchila, compartimos identidades culturales ancestrales y que lo hemos cultivado hasta la presente fecha. La riqueza cultural del Ecuador es enorme, mi idioma es el Tsafiqui y así hablamos catorce idiomas diferentes en nuestro país, un patrimonio de riqueza incalculable que hemos aportado a la identidad y al desarrollo turístico de nuestro país. Nosotros nos auto definimos como naciones ancestrales, naciones ancestrales constituidos antes de la creación del mismo Estado ecuatoriano, tenemos nuestro idioma, tenemos nuestras identidades, tenemos nuestras costumbres, todavía a estas alturas practicamos conocimientos y costumbres tradicionales. En nuestro caso, consideramos como riqueza cultural todavía, todavía no asistimos a la tecnología para saber si alguien de nuestras mujeres tsáchilas está embarazada y espera una mujercita o un varoncito, lo hacemos bajo el cantar de los pajaritos, va un pajarito y te canta y ya sabemos que hay una de la familia que está embarazada y de acuerdo al cántico sabemos si es hombre o mujer, no vamos todavía hacer el eco, eso son las costumbres ancestrales por las cuales todavía compartimos y vivimos en nuestras comunidades, como bien decía un colega Legislador, hay que proteger también nuestra administración de justicia, no me cansare de decir que todavía no estamos siendo contaminados por la lacra de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

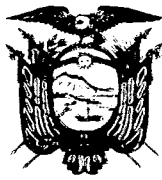
Asamblea Nacional

Acta 482-A

corrupción, por el microtráfico, por el robo, por las violaciones, por el atraco, es por la socialización en la forma de criar a nuestros hijos, eso también es un patrimonio que hay que proteger, no tenemos cárceles en nuestras comunidades, pero sí tenemos una administración de justicia efectiva.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto tiene, señor Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA GENDE CALAZACÓN ÁNGEL ...no eran diez minutos, exijo mi derecho, señor Presidente, eran diez minutos que corresponde normalmente, y en este caso mucho más todavía, porque si estamos en un Estado plurinacional, significa el respeto a los pueblos indígenas y en este caso el respeto a un primer Asambleísta en la historia de la República del Ecuador en condición de hermano tsáchila, que quiero expresarle con profundo amor y respeto a mis hermanos de salasakas que necesitan todo el apoyo de esta Asamblea, porque depende de esto que sigamos nosotros siendo pueblos ancestrales, que sigamos nosotros manteniendo nuestros idiomas. Señor Presidente, es notorio que estamos perdiendo nuestro idioma, nuestra identidad, en el caso nuestro, nuestro idioma está en un total peligro hacia su desaparición. Por lo tanto, hoy más que nunca, con profundo civismo, con profunda emoción exhortar a los demás compañeros asambleístas, la necesidad de aplicar políticas públicas hacia la protección de los pueblos indígenas, estamos huérfanos de políticas públicas hasta el momento, nos quitaron nuestras instituciones indígenas y en un Estado plurinacional no podemos permitir eso. Al declarar patrimonio intangible, si bien es cierto que nosotros tenemos la Ley de Cultura que fue aprobada en diciembre del dos mil dieciséis, que existen parámetros para el tratamiento debido de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

este tipo de declaraciones, no le quita legalidad ni derecho a esta Asamblea pronunciarse sobre esta propuesta. Concluyo con esto, señor Presidente, en decir que, al declarar al pueblo Salasaka como Patrimonio Intangible del Ecuador, estamos dando las pautas necesarias de reconocimiento, de protección a los pueblos indígenas y, en este caso, sé que va a ver una votación unánime de todos los asambleístas aquí presentes, en el reconocimiento histórico de la vivencia y existencia de los pueblos ancestrales, por eso, con profundo amor y civismo, que viva el pueblo de Salasaka y viva los pueblos indígenas del Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, vamos a declarar una comisión general para recibir al representante del pueblo Salasaka. A protocolo que proceda a acompañar a la persona en representación del pueblo Salasaka. Vamos a recibir al señor Andrés Masaquiza, en representación del pueblo Salasaka. Tiene tres minutos.-----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR ANDRÉS MASAQUIZA MASAQUIZA, REPRESENTANTE DEL PUEBLO SALASAKA, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CINCUENTA MINUTOS.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS MASAQUIZA MASAQUIZA, REPRESENTANTE DEL PUEBLO SALASAKA. (Intervención en kichwa) Muy buenos días mis queridos amigos, mi querido pueblo de Salasaka, mis estimados señores, señoras que se encuentran en las barras altas y así mismo un saludo muy especial al asambleísta Washo Paredes Torres, Asambleísta por la provincia de Galápagos. Doctor José Serrano, Presidente de la Asamblea Nacional. Señoras, señores asambleístas de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

mi querido Ecuador y a la vez felicitándoles, un feliz año. Mi nombre es Andrés Geovany Masaquiza Masaquiza, vengo y soy de la provincia de Tungurahua, de la tierra de las flores y las frutas, un terruño pequeño pero de un pueblo trabajador que es mi pueblo de Salasaka. Agradezco infinitamente a todos ustedes, a los que me ponen atención, porque así mismo nosotros sentimos en las calles, discriminados, a la vez importante, tocar hoy día este tema importante que es lo del Patrimonio Cultural Intangible del Ecuador a mi pueblo de Salasaka, me siento orgulloso de representar y a la vez que mis queridos compañeros de la provincia de Tungurahua, y tener el apoyo de todos los asambleístas, de la misma manera que hoy en día la lucha de nuestros abuelos, la lucha de nuestros taitas y mamas, los yachay que han sido llegados y tocados acá a la Asamblea Nacional, que hemos resistido más de quinientos años, que merecemos el respeto que ustedes han tenido de acuerdo a las leyes que han sido dictadas y manejadas en beneficio de todo el pueblo soberano ecuatoriano. Agradezco de la misma manera, la Constitución del dos mil ocho que ha sido fortalecida, por ello venimos a exigir y pedir el apoyo incondicional, que no se quede en letras, que no se quede en palabras, necesitamos los pueblos indígenas acciones, por ello mis queridos amigos, agradezco infinitamente que mi pueblo sea declarado como Patrimonio Intangible del Ecuador. Escuché hablar de que nosotros venimos de Bolivia, pero nadie sabe la realidad de nuestro pueblo, por ello la exigencia, mi vestimenta: camisa blanca, pantalón blanco, poncho negro, representamos a un cóndor andino, quien de ustedes no quiere ser libre, nosotros representamos a un cóndor andino. Para nosotros la importancia es de dónde vienen o de dónde somos, pero lo importante es que hemos resistido más de quinientos años, mantenemos nuestra propia lengua, mantenemos nuestras propias costumbres, las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

tradiciones, las manifestaciones, las expresiones culturales. Les invito a conocer a través de este medio, un poquito más de los Salasakas, sería importante designar recursos, porque a nuestro pueblo mismo no lo conocemos, no sabemos a qué pueblo tenemos, por eso es la importancia de involucrar dentro de este acuerdo. Pedir no solamente al pueblo de Salasaka sino a todos los pueblos, considerar o si es posible a través de ministerios que hagan una investigación exacta y correcta. Por ello, aplaudo a ustedes y teniendo el doctor José Serrano la capacidad, la honestidad con la que ha venido trabajando y que ha demostrado, creyendo en el potencial de cada uno de ustedes, que el pueblo ecuatoriano va a reconocer y vamos a ser reconocidos a nivel internacional, nosotros no solamente nos radicamos en la provincia de Tungurahua, como lo saben, estamos en la provincia de Galápagos y en las diferentes provincias del país y a nivel internacional. Muchísimas gracias por el tiempo y el espacio y agradezco a cada uno de ustedes y que Dios les bendiga y que justamente la designación del pueblo ecuatoriano, sean trabajados y escuchados en beneficio de las mayorías y le pido a nombre de los pueblos indígenas del Ecuador y así mismo de los afroecuatorianos. Muy buenos días.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted buenos días. Retornamos a la sesión del Pleno. Tiene la palabra asambleísta Amapola Naranjo.-----

LA ASAMBLEÍSTA NARANJO ALVARADO AMAPOLA. Muchísimas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

gracias, compañero Presidente de la Asamblea, encargado; colegas asambleístas. Igualmente desearles un feliz año, así como a la ciudadanía entera que nos escucha a través de los medios de comunicación. Quiero felicitar la propuesta presentada por el señor asambleísta Paredes, para el reconocimiento a la cultura que es tan importante porque es el alma de los pueblos. Efectivamente, nuestra Constitución de la República, reconocida como una de las más avanzadas del concierto de naciones, reconoce al Estado como intercultural y apela desde su preámbulo a la sabiduría de nuestras culturas ancestrales. Seré breve, señor Presidente, y quiero expresar que acorde con el reconocimiento a la diversidad cultural y a la plurinacionalidad de nuestro Estado, la Constitución en su Título II que habla de los Derechos, Capítulo IV, dedica todo este Capítulo a los Derechos Colectivos de las Comunidades, Pueblos y Nacionalidades. El artículo cincuenta y siete prescribe que: "Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: numeral trece. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto". Y aquí se ha solicitado insistentemente este tema de los recursos, ya está en nuestra Constitución prescrito, que el Estado proveerá los recursos para el efecto del reconocimiento a las culturas de nuestros pueblos ancestrales. Asimismo, en el Título VII de nuestra Constitución vigente que habla del Régimen del Buen Vivir, en su Capítulo I, Sección Quinta, al hablar de la Cultura, el artículo trescientos setenta y siete, dispone que: "El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales...”. Más adelante el artículo trescientos setenta y nueve prescribe que: “Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros. Numeral primero. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo”. Es decir, señor Presidente y compañeros asambleístas, que la Constitución nuestra prescribe ya, el reconocimiento a la diversidad, al valor que tienen todos nuestros pueblos ancestrales, incluido el pueblo afrodescendiente, el pueblo montuvio, el pueblo cholo. Ya nos decía el señor asambleísta Torres, que este sea el inicio de un camino de reconocimientos, de declaratorias como patrimonio cultural intangible de todos nuestros pueblos ancestrales milenarios, que son orgullo de la patria y que nos enriquecen como sociedad. De acuerdo con lo manifestado por los diferentes asambleístas, propongo para evitar una serie de este camino de declaratorias que nos vendrán de resoluciones, que todos los pueblos ancestrales, nacionalidades reconocidas en la Constitución, deberían ser declarados patrimonio cultural intangible por esta Asamblea; aunque para corroborar lo que ya está reconocido y prescrito en la Constitución. Por ello, propongo al señor Asambleísta ponente, se amplíe este reconocimiento para todos los pueblos ancestrales, base de nuestra nacionalidad plural ecuatoriana. Eso es todo. Muchísimas gracias a todos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Brenda Flor.-----

LA ASAMBLEÍSTA FLOR GIL BRENDA. Quiero llegar con un cordial



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

saludo a usted, señor Presidente de este Pleno, encargado, a ustedes colegas asambleístas, a los ciudadanos y ciudadanas del país, así como también a los queridos amigos y amigas de la provincia a la cual represento, Galápagos. La diversidad étnica y cultural de nuestro Ecuador, es uno de los factores más atractivos del contraste que conservamos en este territorio tan único y megadiverso. Desde nuestra Constitución de la República, que en su artículo cincuenta y siete reconoce y garantiza a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas a mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales, formas de organización social, así como el deber de recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico, como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. Desde esa Carta Magna que rige nuestro país y a partir del cual se planifica el desarrollo para toda una vida de cada uno de los ecuatorianos, nos encontramos comprometidos por preservar culturalmente los distintos pueblos y nacionalidades del Ecuador. La riqueza de estos grupos étnicos radica en sus distintas formas de expresión, desde su propia lengua hasta las tradiciones, leyendas, música y artesanías por las que se manifiestan. El Ecuador rico en diversidad étnica y cultural, cuenta con diecisiete pueblos y nacionalidades en la Costa, Sierra y Amazonía, los cuales nos llenan de orgullo por su trabajo arduo y responsable que los caracteriza. Ante la difícil situación económica que atravesó nuestro país, en el Ecuador continental se generó una ola de movimientos migratorios de salasakas hacia las islas Galápagos. Desde la década de los años setenta, ante la baja producción y rentabilidad de las artesanías, por esto he tenido la oportunidad de compartir con el pueblo kichwa Salasaka en Galápagos. Ellos son gente luchadora, responsable y trabajadora que han aportado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

con su esfuerzo para el desarrollo del archipiélago. El total de migrantes salasakas, el dieciocho punto treinta por ciento se dedica a actividades de construcción dentro de las islas y un siete punto cincuenta y seis por ciento se dedica a actividades agrícolas, las cuales son de gran importancia para nuestro territorio. Además, es lindo ver como las familias ya radicadas en las islas Santa Cruz y San Cristóbal, se esfuerzan por conservar sus manifestaciones culturales, tan lejos de su comunidad, razón por la cual sabemos que es importante seguir apoyándolos en su consolidación, promoción y rescate. No obstante, es necesario realizar algunas recomendaciones para la presente Resolución, con el fin que esta pueda ser ejecutada de mejor manera en beneficio del pueblo kichwa Salasaka. Dentro del artículo tres, recomiendo actualizar los regímenes institucionales a los que se pretende exhortar, puesto que ya no existe el Ministerio Coordinador del Patrimonio Natural y Cultural desde el veinticuatro de mayo del dos mil diecisiete. Es necesario vincular a instituciones que ya estén trabajando con el pueblo Salasaka para la coordinación de actividades y aprovechamiento óptimo de los recursos. Dos. Es así como quisiera recomendar también que se incorpore un artículo adicional, con el objeto de que se exhorte al Ministerio del Ambiente, el implementar programas y/o proyectos que vinculen al pueblo Salasaka con los incentivos que existen hacia la conservación del patrimonio natural, incluyendo páramos y humedales, ya que éstos se encuentran localizados en gran parte del Parque Nacional Sangay, jurisdicción de Tungurahua. Envío un gran saludo a todo el pueblo Salasaka y cuenten con mi apoyo para preservar sus tradiciones y costumbres como parte de este Ecuador megadiverso del que formamos parte en igualdad y justicia. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señora Asambleísta. Consulto al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

asambleísta Washington Paredes ponente de esta Resolución, si ha recogido todas las sugerencias del resto de compañeros asambleístas.---

EL ASAMBLEÍSTA PAREDES TORRES WASHINGTON. Señor Presidente, gracias por darme la oportunidad de poder saludar al pueblo kichwa Salasaka, que hace una media hora acabó de llegar a la Asamblea Nacional y se encuentra en barras altas. Bienvenidos. Sí, hemos recogido conjuntamente con Secretaría del CAL, la mayor de las sugerencias recibidas por parte de los asambleístas que han hecho uso de la palabra y estamos listos ya para someter esta propuesta de Resolución a votación, aquí del Pleno de la Asamblea Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Secretaria ¿tiene usted el texto final?-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Me permito informar, señor Presidente que se ha presentado en el correo de la Secretaría, en el estrado de la Secretaría General, el texto final del Proyecto de Resolución y se va a remitir en este momento los correos electrónicos de las señoras y señores asambleístas. Con su autorización, señor Presidente, procedo a dar lectura de la parte resolutive del texto remitido por el asambleísta Washington Paredes. El texto señala lo siguiente: "Artículo 1. Realizar un justo reconocimiento al pueblo kichwa Salasaka, su lengua, tradición oral y a sus diversas manifestaciones de carácter ritual, festivo y productivo como parte del Patrimonio Cultural Intangible del Ecuador. Artículo 2. Exhortar al Ministerio de Cultura y Patrimonio, la inclusión del pueblo kichwa Salasaka como parte de la lista representativa del patrimonio cultural y material del Ecuador, como un mecanismo de salvaguarda de sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

manifestaciones, usos, tradiciones, costumbres y fechas tradicionales que mantienen reconocimiento en el ámbito nacional y son representativas de la diversidad cultural del país; y preservación del derecho indígena, teniendo como referencia los estudios del indígena Juan Jeréz. Artículo 3. Exhortar al Gobierno Nacional del Ecuador por medio del Ministerio de Cultura, Ministerio de Turismo e Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, para que se incorpore al calendario ritual de Salasaka, en el calendario de festividades nacionales y destinen los recursos necesarios para la promoción, rescate y salvaguarda de la memoria histórica, social y cultural de la identidad y tradición ancestral del pueblo kichwa Salasaka, especialmente para el funcionamiento del Museo de la Cultura del pueblo Salasaka. Artículo 4. Exhortar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pelileo, para que se fortalezca como parte de su política, la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural del pueblo kichwa-Salasaka al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salasaka, adecuando en su Plan de Desarrollo acorde a la presente Resolución”. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Secretaria. Consulto al Pleno. ¿Tiene apoyo? Señora Secretaria, proceda a tomar votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor informar a esta Secretaría. Gracias. Señor operador presente los resultados. Ciento veinte votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado por unanimidad el Proyecto de Resolución, señor Presidente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 482-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se clausura la sesión. Señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señor Presidente. Se clausura la sesión.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las once horas veinte minutos. -----

SR. CARLOS BERGMANN REYNA
Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional

ING. SOLEDAD BUENDÍA HERDOÍZA
Primera Vocal del Consejo de Administración Legislativa

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

EBZ/EDS